CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ALEJANDRA Ma. JARAMILLO GUTIERREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 66.873.970 de Roldanillo (V), y con Tarjeta Profesional No. 148232-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisora Fiscal de **CONSOLIDAR CEI S.A.S** identificada con NIT. **901.003.939**, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bugalagrande, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

ALEJANDRA Ma. JARAMILLO G.
Revisora Fiscal TP: 148232-T
C.C. 66.873.970 de Rold. (V)



PARA CERTIFICACION
CONSOLIDAR CEI SAS
FECHA 10-03-2026





PARA CERTIFICACION
CONSOLIDAR CEI SAS
FECHA 10-03-2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

20A2814CD863A6EF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRA MARIA JARAMILLO GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66873970 de ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 148232-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado